FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Cnel. Cazal c/ 6 de enero
C. Elect.: uoc@facso.una.py
San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 08 de noviembre de 2023.

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 008/2023

CONTRATACIÓN DIRECTA CON ID 424460
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNA

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27 de la Ley 2051/03, elevamos a la Señora Decana, Prof. Lic. ADA VERA ROJAS, el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA, con ID N.º 424.460 "MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNA".

El Programa Anual de Contrataciones (PAC) N.º 424.460, aprobado por Resolución FACSO N.º 013/2023 del 16 de febrero de 2023.

Se presenta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 1543/2023, Fuente de Financiamiento 10, monto del mismo guaraníes 50.000.000.

Las invitaciones cursadas a las empresas: TWISTED S.A, CALTEC S.R.L, ALEJANDRO RUBÉN MACHUCA, LOGICALIS PARAGUAY S.A y MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.

En fecha 12 de octubre se dio apertura electrónica, las empresas que presentan sus ofertas electrónicas: NELSON RAÚL CORONEL SEGOVIA, CATALINA BEATRIZ ALMADA y IOCON S.R.L.

Sistema de adjudicación: Por el total.

La presente evaluación se ha efectuado de acuerdo a las Leyes 2051/03, 3.439/07, el Decreto N.º 2992/2019 en lo que corresponde a Contratación Directa. Se ha comunicado en tiempo y forma a la DNCP y se han respetado los plazos del llamado y publicado en el Portal de Contrataciones Públicas.

A continuación, detalle de las ofertas:

N.º	EMPRESA	IMPORTE Gs.
1	NELSON RAÚL CORONEL SEGOVIA	33.730.000
2	CATALINA BEATRIZ ALMADA	35.000.000
3	IOCON SRL	37.500.000

CONSTANCIA DE OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES EN EL PORTAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

OBSERVACIONES DE LOS OFERENTES / OTROS DETALLES

Observación a la oferta:
3778332-7 – NELSON RAÚL CORONEL SEGOVIA.

Observación a la oferta	Observador	Análisis del Comité, según documentación proporcionada
El formulario de ofertas presentado por la firma Olam Service no se encuentra debidamente firmado en todas sus páginas. La constancia SIPE N°1764465 no se encuentra firmada	80017169-1- IOCON SRL	En los documentos presentados, el formulario de ofertas solamente en la primera hoja no se encuentra firmada, la página donde está consignada la firma sí se encuentra correctamente firmada. Sigue en carrera. Art. 45 Decreto 2992/19: "Las ofertas deberán ser redactadas en forma clara. El formulario de oferta y la lista de precios, y otros documentos considerados como sustanciales según se indique en el presente reglamento, serán firmados, física o electrónicamente, según corresponda por el oferente o por las personas debidamente facultadas para firmar en nombre del oferente".

Observación a la oferta:
610403-7 – CATALINA BEATRIZ ALMADA.

Observación a la oferta	Observador	Análisis del Comité, según documentación proporcionada
La razón social consignada por el oferente tanto en el formulario de ofertas como en la garantía de mantenimiento de ofertas no coincide con el RUC declarado.	80017169-1- IOCON SRL	La oferente CATALINA BEATRIZ ALMADA no presentó su sobre físico.

Se deja constancia que la oferente CATALINA BEATRIZ ALMADA no presento su sobre físico, por lo tanto, la oferta es rechazada.

Se solicitó a los oferentes, según nota 101/2023 el desglose de precios, siendo los oferentes NELSON RAÚL CORONEL SEGOVIA y IOCON S.R.L. quienes respondieron la misma en tiempo y forma, se aceptan dichos desgloses. Adjunto a este informe todas las copias de los documentos solicitados por el Comité de Evaluación.

Se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS	NELSON RAÚL CORONEL SEGOVIA	IOCON S.R.L
Documento que acredita la identidad del firmante	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE	CUMPLE

PLANILLA DE CAPACIDAD LEGAL

A efectos de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03, el Decreto Reglamentario Nº 2.992/2019 y en Las Bases de la Contratación, con el sistema "CUMPLE – NO CUMPLE"

Efectuado el Análisis de las Documentaciones se tiene el siguiente cuadro:

PROVEEDOR	NELSON RAÚL CORONEL SEGOVIA		IOCON S.R.L	
Documentos legales para oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	X		X	
b. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC	X		X	
c. Certificado de cumplimiento tributario	X		X	
d. Declaración Jurada de "Declaraciones de Miembros", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios	X		X	
e. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	X		X	
f. Patente comercial	X		X	
g. Margen de preferencia local	X		X	

REPÚBLICA DEL PARAGUAY · VITAM IMPENDERE VERO · FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES · Universidad Nacional de Asunción ·

CUADRO DE REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA	NELSON RAÚL CORONEL SEGOVIA	IOCON S.R.L
Demostrar la experiencia en mantenimiento de equipos informáticos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años: 2020, 2021 y 2022.	CUMPLE	CUMPLE

ANÁLISIS EMPRESA NELSON RAÚL CORONEL SEGOVIA

En base al análisis realizado por el comité, ha seleccionado al oferente que cumple con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, incluyendo la documentación y el precio correcto. Después de un análisis detallado que ha exigido precio, documentos y experiencia, el comité ha concluido que esta oferta es la mejor, teniendo en cuenta los principios de economía y eficiencia. Es importante garantizar un buen servicio como parte de la transparencia, bajo reglas generales, objetivas, claras e imparciales.

Se informa que no se registran datos ni antecedentes de los representantes de la firma NELSON RAÚL CORONEL SEGOVIA con nombre de fantasía OLAM SERVICE, empresa adjudicada en concordancia a la base de datos constituido por el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), Legajo Digital de Funcionarios Públicos (LDFP) y la Nómina de Altas y Bajas remitidas por las Instituciones Públicas.

EMPRESA	REPRESENTANTE	DOCUMENTO C.I N.º	RESOLUCION 849/15
NELSON RAÚL CORONEL SEGOVIA, OLAM SERVICE	NELSON RAÚL CORONEL SEGOVIA	3.778.332	CUMPLE

EXPERIENCIA

EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA	NELSON RAÚL CORONEL SEGOVIA
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán el siguiente índice: El oferente deberá demostrar la experiencia en mantenimiento de equipos informáticos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años: 2020, 2021 y 2022.	CUMPLE

REPUBLICA DEL PARAGUAY · VITAM IMPENDERE VERO · FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES · Universidad Nacional de Asunción ·

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Análisis de precios Ofertados	NELSON RAÚL CORONEL SEGOVIA
Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la evaluación y ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional	CUMPLE

ACLARACIÓN DE CORRECCIONES ARITMÉTICAS

El Artículo 59 del Decreto N° 2992/19, donde menciona lo siguiente: *Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito.*

A los efectos de confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, el Comité de Evaluación, podrá solicitar aclaraciones a cualquier fuente pública o privada de información.

Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la Convocante, no serán consideradas.

No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos.

En tal sentido, las ofertas presentadas no han tenido ningún error aritmético.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY · VITAM IMPENDERE VERO · FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES · Universidad Nacional de Asunción

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

A efectos de determinar el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03, el Decreto Reglamentario Nº 2.992/2019 y en Las Bases de la Contratación, con el sistema "CUMPLE – NO CUMPLE".

Especificaciones técnicas llamado Mantenimiento de Equipos Informáticos ID 424460							
ANÁLISIS COMPARATIVO					**NELSON RAÚL CORONEL SEGOVIA**	**CATALINA BEATRIZ ALMADA**	**IOCON SRL**
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**EE TT**	**Cantidad**			
1	81111812-9997	Mantenimiento / Reparación de PC	Computadoras de escritorio y computadoras portátiles (notebooks)	1	CUMPLE	NO PRESENTÓ SOBRE FÍSICO	CUMPLE
2	81111812-002	Mantenimiento y Reparación de impresora	Equipos de impresión a láser y multifunción	1	CUMPLE	NO PRESENTÓ SOBRE FÍSICO	CUMPLE

REPÚBLICA DEL PARAGUAY · VITAM IMPENDERE VERO · FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES · Universidad Nacional de Asunción ·

CUADRO COMPARATIVO **ANEXO -B-02-08**

Llamado Mantenimiento de equipos informáticos para la FACSO UNA ID 424460

CUADRO COMPARATIVO						NELSON RAÚL CORONEL SEGOVIA	CATALINA BEATRIZ ALMADA	IOCON SRL
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio total**	**Precio total**	**Precio total**
1	81111812-9997	Mantenimiento / Reparación de PC	Unidad	Evento	1	16.865.000	17.500.000	18.750.000
2	81111812-002	Mantenimiento y Reparación de impresora	Unidad	Evento	1	16.865.000	17.500.000	18.750.000
					TOTAL	33.730.000	35.000.000	37.500.000

REPUBLICA DEL PARAGUAY · VITAM IMPENDERE VERO · FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES · Universidad Nacional de Asunción ·

INFORME FINAL Y CONCLUSIONES

Realizado un análisis exhaustivo de la oferta y de los documentos presentados por las empresas oferentes, y teniendo en cuenta la disponibilidad con la que cuenta la institución en el Objeto de Gasto 243, el Comité de Evaluación de Ofertas ha verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, tal y como lo establece el Art. 63 "Métodos de Evaluación" del Decreto 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

Ante lo expuesto, es recomendación del Comité de Evaluación adjudicar a la empresa:

- **NELSON RAÚL CORONEL SEGOVIA, OLAM SERVICE con RUC N.° 3.778.332-7, ítems N° 1 y 2, contrato abierto,** por la suma de monto mínimo de G. 33.730.000.- (guaraníes treinta y tres millones setecientos treinta mil) y monto máximo de G. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones) IVA INCLUIDO.

No habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado el Acto, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas anteriormente, firmando en conformidad 02 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

REPUBLICA DEL PARAGUAY · FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES · Universidad Nacional de Asunción · VITAM IMPENDERE VERO

LIC. MIJAIL LOMAQUIS
COMITÉ DE EVALUACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNA

FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Cnel. Cazal c/ 6 de enero
C. Elect.: uoc@facso.una.py
Telefax: +59521510364
San Lorenzo– Paraguay

San Lorenzo, 16 de octubre de 2023.

Nota UOC Nº 101/2023

Señor:
NELSON RAÚL CORONEL SEGOVIA
Presente

Ref.: MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS DE LA FACSO - UNA
CONTRATACIÓN DIRECTA

Por medio del presente tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de solicitarle lo siguiente para continuar con la evaluación del llamado con ID Nº 424460, Mantenimiento de equipos informáticos de la Facultad de Ciencias Sociales UNA, que a continuación se detalla:

- Desglose de precios
- Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social
- Copia de facturaciones que avalen experiencia años 2020, 2021 y 2022.

Estos documentos deben ser presentados el día martes 17 de octubre, desde las 10:00 hasta las 14:00hs en la Dirección Administrativa, para que el Comité pueda continuar con la evaluación, los mismos deben ser remitidos en forma física.

Sin otro particular aprovecho la ocasión de saludarlo muy atentamente.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
VITAM IMPENDERE VERO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Universidad Nacional de Asunción

C.P. ROCÍO NÚÑEZ.
Encargada de Despacho UOC
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES - UNA

FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Cnel. Cazal c/ 6 de enero
C. Elect.: uoc@facso.una.py
Telefax: +59521510364
San Lorenzo– Paraguay

San Lorenzo, 16 de octubre de 2023.

Nota UOC Nº 101/2023
IOCON S.R.L
Presente

Ref.: MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS DE LA FACSO - UNA
CONTRATACIÓN DIRECTA

Por medio del presente tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de solicitarle lo siguiente para continuar con la evaluación del llamado con ID Nº 424460, Mantenimiento de equipos informáticos de la Facultad de Ciencias Sociales UNA, que a continuación se detalla:

- Desglose de precios

Estos documentos deben ser presentados el día martes 17 de octubre, hasta las 14:00hs, para que el Comité pueda continuar con la evaluación, los mismos deben ser remitidos en forma física.

Sin otro particular aprovecho la ocasión de saludarlo muy atentamente.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
VITAM IMPENDERE VERO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Universidad Nacional de Asunción

C.P. ROCÍO NÚÑEZ.
Encargada de Despacho UOC
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES - UNA